



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



REF.: Modifica Decreto Alcaldicio N°0476 de fecha 02/07/2025 el cual Constituye Comisión Técnica para la recepción Provisoria Proyecto "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TREHUACO"

TREHUACO, 14 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0500/1

VISTOS:

1. El Convenio, aprueba transferencia de recursos para la ejecución del proyecto, "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TREHUACO", código BIP 40056402-0
2. Solicitud del Contratista de Fecha 27.06.2025, ingresado por oficina de parte.
3. Decreto N°0476 de fecha 02/07/2025.
4. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El uso de feriado legal Recibido por oficina de partes folio 814, línea 12, Por el integrante de la comisión receptora Sr. Juan Jose Gonzalez Pedraza, desde el día 06 hasta 21 de julio de 2025, y según lo indicado en Decreto N°0476 "En caso de que falte alguien de la comisión, no se podrá recepcionar esta obra hasta contar con el equipo completo."

DECRETO:

» **Constitúyase nueva** Comisión Receptora para el Proyecto "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TREHUACO". la que se compondrá de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	PLANTA	CARGO
Luis Antonio Medina Neira	Directivo	Director de Obras Municipales (s)
Gabriel Fuentealba Figueroa	PROFESIONAL DOM	Profesional DOM
Nicolas Antonio Uribe Del Pino	PROFESIONAL SECPLAN	Ingeniero eléctrico



La Comisión de Recepción deberá constituirse el Martes 15, de Julio de 2025 a las 11:00 horas en la dependencia de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (1)
- DOM (4)
- Transparencia (1)
- Alcaldía (1)